

Alejandra Martínez García

Concejala de Presidencia y Hacienda, Personal, Turismo

Grupo Municipal Socialista Obrero Español



Curriculum Vitae

Fecha de nacimiento: 27-09-1988

Cargo actual: Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mula. Concejala Delegada de Presidencia y Hacienda. Personal. Turismo.

Formación:

- Técnico en Gestión Administrativa.
- Estudiante de Derecho.

Experiencia profesional

- Trabajadora por cuenta ajena en gestión de compras y administración en Empresa Conservas y Frutas, desde año 2008 hasta 2019.
- Concejala de Juventud, Adolescencia y Asociacionismo del Ayuntamiento de Mula desde el año 2015 al 2019.

Agenda

<https://mula.es/web/agenda-del-alcalde/>

Retribución Ayuntamiento de Mula

Como concejala tiene dedicación exclusiva con un salario de 2.707,74€ brutos mensuales, con dos pagas extras según acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de julio de 2023 actualizable en la misma medida que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos que dispongan las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado o normativa que se apruebe al efecto.

Ha recibido como retribuciones brutas (antes de impuestos) las siguientes cantidades:

- **Año 2025: 40.363,83€**
- Año 2024: 27.156,29€
- Año 2023: 38.128,00€
- Año 2022: 36.953,22€
- Año 2021: 28.769,67€
- Año 2020: 31.465,42€
- Año 2019: 19.400,00€

Declaración de bienes

Bienes y derechos

- **Bienes inmuebles de naturaleza urbana:**
 - 16% vivienda en La Puebla de Mula.
 - 50% vivienda en La Puebla de Mula.
- **Bienes inmuebles de naturaleza rústica:** no.
- **Bienes derechos e inmuebles a actividades empresariales y profesionales:** no.
- **Depósitos en cuenta corriente:** 50% cuenta con un saldo aproximado de 60.000€.
- **Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes:** no.
- **Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquier tipo de entidad:** no.
- **Seguros de vida:** no.
- **Rentas temporales y vitalicias:** no.
- **Vehículos, joyas, embarcaciones y aeronaves:** no.
- **Objetos de arte y antigüedades:** no.
- **Derechos reales de uso y disfrute:** no.

- **Concesiones administrativas:** no.
- **Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial:** no.
- **Opciones contractuales:** no.
- **Demás bienes y derechos:** no.

Deudas

- No.

Declaración de incompatibilidades y actividades

- No incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad.
- No tiene actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.
- No tiene actividades públicas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos, excepto las retribuciones del Ayuntamiento de Mula señaladas.